

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

| IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA | | |
|--|-------------------|---------------------------|
| Id. Propuesta | Expediente | Actividad / Procedimiento |
| PR/2022/405 | 11099/2022 | Contrataciones. |
| Órgano Gestor | | |
| 07.00 Contratación | | |
| Finalidad | | |
| Procedimiento Genérico \ Actuación genérica con fiscalización | | |
| Órgano que Resuelve | | |
| El Pleno | | |

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Laura Sandoval Otálora, Concejala Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-5500 y fecha 25 de noviembre de 2019.

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 15 de julio de 2022, que indica que:

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inició expediente de contratación del Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos y zonas verdes.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 12 de julio de 2022.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero**. -** Aprobar el expediente de contratación del "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CIENTO SESENTA Y



CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (65.002.164,75€), más CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (5.320.428,15€), correspondiente al IVA aplicable (10%), más DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.477.429,55 €), correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que establece un importe total de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (72.800.022,45€), IVA incluido, por los quince años de duración del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES" mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto, sujeto a Regulación Armonizada.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a las partidas 10402/1621/22700, 10402/1630/22700 y 10402/1711/22706 del presupuesto municipal vigente.

Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante y Diario Oficial de la Unión Europea, para en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

